

**PREMIO DE PINTURA “III CENTENARIO BRIHUEGA-
VILLAVICIOSA 2010”.**

BRIHUEGA 2010, TODA UNA HISTORICA, VIVELA

El Excelentísimo Ayuntamiento de Brihuega (Guadalajara) y la Asociación Tercer Centenario, organizan el PREMIO “III CENTENARIO BRIHUEGA/VILLAVICIOSA 2010” DE PINTURA con las siguientes BASES:

1. Participación. Podrán participar todos aquellos artistas que lo deseen, sea cual fuere su nacionalidad y tendencia artística.

2. Temática. Las obras presentadas reflejarán el hecho histórico que Brihuega conmemora en 2010: “Tercer Centenario del Asalto a Brihuega y Batalla de Villaviciosa. Fue un triunfo de gran trascendencia para la causa borbónica dentro de la Guerra de Sucesión Española. La documentación histórica, información y detalles sobre este suceso bélico las pueden encontrar en las siguientes páginas web:

www.brihuega-villaviciosa.org

www.brihuega.es

Teléfono 949 280 442

3. Características de las obras. La obra deberán presentarse en bastidor, soporte rígido o enmarcada con un listón o junquillo, que no supere los 3 cm de ancho, quedando a la libre elección y embaladas suficiente y adecuadamente con embalajes reutilizables para su devolución.

Las obras serán inéditas, dispuestas para ser colgadas y sus medidas no podrán ser inferiores a 50 cm en cualquiera de sus lados, ni superiores a 200 cm en cualquiera de sus lados.

4. Entrega de la obra.

Las obras podrán ser enviadas durante el mes de octubre de 2010.

La recepción tendrá lugar en la Oficina de Turismo de Brihuega, de martes a domingo, de 10 a 14 horas, teléfono de contacto 949 280 442.

Al dorso de cada obra deberá figurar el nombre, dirección, teléfono del participante y valoración de la obra.

En caso de remitirse por alguna Agencia, será por cuenta de los artistas el envío de los trabajos, debiendo consignarse expresamente que se presentan al PREMIO DE PINTURA “III CENTENARIO BRIHUEGA-VILLAVICIOSA 2010”. Dirección: Oficina de Turismo de Brihuega, 19400 Brihuega (Guadalajara).

No se responde de los deterioros ocasionados en el transporte ó estancia de las obras, ni de un posible extravío, robo, destrucción, ó cualquier perjuicio que pueda producirse a la recepción, depósito, exhibición o recogida de las obras.

5. Premios. Se instituyen dos premios: el primero de **5.000 euros** (Ayuntamiento de Brihuega) y el segundo, de **4.000 euros** (Casa de Pinturas Jeco). Estos premios estarán sujetos a las retenciones marcadas por la ley. La dotación económica de las obras adquiridas, será entregada en acto público el día 11 de diciembre de 2010, en la Sala de Exposiciones del Convento de San José de Brihuega.

Las obras premiadas pasarán automáticamente a la plena propiedad de los patrocinadores, sin que el autor tenga derecho a compensación económica alguna.

6. Jurado. El Jurado estará formado por personas de reconocido prestigio y competencia en el mundo de las artes. Su composición será dada a conocer acto seguido al fallo. Dicho Jurado decidirá sobre cualquier aspecto no contemplado en éstas bases y su fallo será inapelable.

Si a juicio del Jurado designado al efecto, entre los trabajos presentados no reuniese ninguno las condiciones artísticas necesarias, los premios podrán declararse desiertos.

7. Exposición. Parte de las obras presentadas serán seleccionadas para ser expuestas en la Sala de Exposiciones del Convento de San José, en Brihuega, pudiendo ser difundidas en cualquier medio de comunicación por el Ayuntamiento de Brihuega y utilizadas para ediciones de cualquier tipo (trípticos, programas, libros, carteles, videos, etc.), autorizando el autor en tal sentido y expresamente desde el momento que decide participar y enviar su obra para éste concurso

La duración de la citada exposición será de un mes a partir de la fecha de inauguración, del 11 de diciembre de 2010 hasta el 9 de enero de 2011.

Las obras no exhibidas en la citada exposición podrán ser recogidas por sus propietarios si lo desean el mismo día del fallo del premio (11 de diciembre de 2010).

La devolución de las obras seleccionadas para ser exhibidas se efectuará a partir de la clausura de la exposición, es decir a partir del día 10 de enero de 2010, mediante recogida personal por parte del artista en dependencias de la Sala de Exposiciones del Convento de San José, previa comunicación con la oficina de turismo ó dependencias municipales del Ayuntamiento de Brihuega. El plazo de

retirada será por tanto de un mes, desde el 10 de enero de 2011, hasta el 10 de febrero de 2011.

Aquellas obras que no hubieran sido retiradas en los plazos señalados, pasarán a propiedad del Ayuntamiento de Brihuega.

Esta exposición se podría hacer extensible a otros lugares de la provincia de Guadalajara y Madrid.

8. Catálogo. A criterio del Ayuntamiento de Brihuega, se publicará un catálogo cuyos derechos serán del Ayuntamiento de Brihuega, en el que figurarán los nombres de los premiados y seleccionados para la exposición, que podrá difundirse y publicarse en la web del Ayuntamiento y otros medios publicitarios.

La participación en éste concurso de pintura, supone la total aceptación de sus bases.